

Construcciones fuera de línea demolerán

Toda construcción o remodelación que se ejecute sin autorización y fuera de línea, será demolida de acuerdo a la "Ley de Urbanismo". Así lo manifestó ayer el director general de Urbanismo y Arquitectura, ingeniero Carlos Remberto Alegria.

La "Ley de Urbanismo y Arquitectura" y la "Ley de Planes Reguladores", le da plena potestad al Ministerio de Obras Públicas (MOP), para proceder contra los infractores, expresó el funcionario.

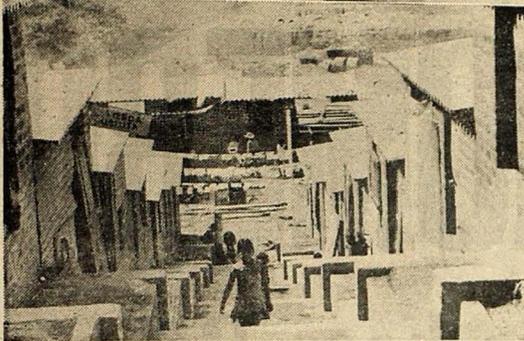
No obstante —agregó—, la Dirección de Urbanismo y Arquitectura (DUA), cuando detecta casos de violación a las aludidas leyes,

da el lapso prudencial a través de su sección jurídica, a los propietarios de los inmuebles, para que puedan arreglar su situación legal.

El ingeniero Alegria reiteró que en casos de construcciones no autorizadas por la DUA, se encuentran en ejecución fuera de la línea urbanística, serán demolidas. La medida será aplicada a nivel nacional, principalmente en las ciudades más importantes, a fin de regular el crecimiento urbanístico, dijo.

Autorización

El director de DUA hizo un llamado a
Pasa a la página 49



REUBICACION. Familias que habitaban la zona marginal "El Coro", al sur-oriente de San Salvador, fueron trasladadas ayer a nuevas viviendas construidas por el IVU. Arriba: el traslado. Abajo: un aspecto de la colonia Lomas del Río, en Soyapango, donde son reubicadas.
—Foto de LA PRENSA, por Manquandi

De Santa Ana

Muerto y 6 golpeados saldo del vuelco de un "pick up"

(Santa Ana). Un muerto y seis golpeados, fue el saldo del vuelco de un pick up registrado antenoche en la carretera Santa Ana-Sonsonate, vía Cerro Verde, en Cantón Las Flores, de Villa El Congo. Volcó a eso de las seis de la tarde el pick up placas T4064, por la excesiva velocidad que le imprimió el conductor en una curva, de acuerdo con lo establecido en la inspección levantada por agentes de la Policía Nacional.

En la cama del pick up se conducían Joaquín Pacheco Sánchez, de 55 años, quien murió horas después en el hospital de esta ciudad y los restantes que resultaron heridos.

de 55 años, quien murió horas después en el hospital de esta ciudad y los restantes que resultaron heridos.
Pasa a la página 71

Reubican familias del Coro a Lomas del Río, Soyapango

Otras siete familias que habitaban el sector marginal denominado El Coro, fueron reubicadas ayer al proyecto habitacional Lomas del Río, de Soyapango, dentro del Programa de Reubicación de Comunidades Marginadas. Las familias trasladadas habitaban el sector de El Coro, al oriente de San Salvador, zona donde se ejecuta una parte del programa de Vías Urbanas que desarrolla el Ministerio de Obras Públicas.

El proyecto Lomas del río, informaran, consta de 120 viviendas, las cuales cuentan con instalaciones necesarias. Se construyen, por parte del MOP, para ser entregadas a las familias reubicadas.
Pasa a la página 51

Van a juicio indiciados en muerte de Meza Sandoval

La lista parcial de jurados que conocerán el caso de la muerte del señor Eduardo Meza Sandoval, insacularon ayer los reos Santos Torres, Maximino Retana y German Peidommo, se informó en el Juzgado Séptimo de lo Penal. El caso Meza Sandoval será el primer jurado del año del mencionado tribunal, pues se ha frustrado en cuatro oportunidades y los tres reos llevan casi cuatro años de guardar prisión.

Según el informativo, el Meza Sandoval fue ultimado el 21 de julio de 1974, dos días después de haber sido secuestrado en la hacienda Las Lajas, de Izalco, propiedad de la señora Blanca Langenegger, y las autoridades dieron captura días después a Torres, Retana y Peidommo.
Pasa a la página 51

Absueltos ayer madre e hijos que mataron a policía

La señora Berta López y sus hijos Walter y Concepción López, fueron absueltos ayer por la acusación de haber matado a un agente de la Policía Nacional.
Pasa a la página 49



—Foto de LA PRENSA, por Flores C.
DEMOLICION. Toda construcción que no esté autorizada o fuera de línea, será demolida; Director de DUA, ingeniero Carlos Remberto Alegria.

Despliegue de vigilancia efectúa Policía Nacional

La Policía Nacional ha venido desplegando un plan de vigilancia a nivel nacional para evitar en lo máximo la acción de los roba-carros, según lo dio a conocer ayer la dirección general. Para obtener mejores resultados, se informó, es necesaria la decidida cooperación de los propietarios de automóviles, en el sentido de estacionarlos en sitios vigilados por agentes del orden público.

La Policía Nacional se refirió a la notable disminución de vehículos rebudados durante el mes de enero del año en curso como resultados positivos obtenidos por dicho cuerpo policial al ampliar su vigilancia y dar captura a los "desmanteladores" y "roba-carros" que han venido operando en todo el país.

Se hizo hincapié en la urgente necesidad de brindar a los cuerpos de seguridad toda la colaboración posible para luchar en forma conjunta contra la delincuencia. Los propietarios que cuentan con garaje deben guardar sus autos cuantas veces puedan. Ello, se dijo, ayuda a burlar los intentos de los "roba-carros".

Mayor vigilancia por tanto incendio solicitó SCIS

Mayor vigilancia de los cuerpos de seguridad demanda la Sociedad de Comerciantes e Industriales Salvadoreños (SCIS), alarmada por los frecuentes incendios en establecimientos comerciales capitalinos. Este es un segundo llamamiento que hace la SCIS a las autoridades a raíz del último incendio ocurrido la noche del pasado martes, que consumió a Casa Kafati y el Restaurante Big Dady's, sobre la calle Rubén Darío y 3ª Avenida Sur.

Refiriéndose a ese siniestro, dicha entidad dice que gracias a la oportuna presencia del Cuerpo de Bomberos y al eficiente servicio de agua que ANDA está prestando actualmente, las 24 horas al día en el centro de San Salvador, fue que se evitó que las llamas se extendieran a los negocios establecidos en toda la manzana "incluyendo —afirma— el viejo mercado de la compañía, lo que hubiera dejado en la calle a cientos de pequeños comerciantes que tienen puestos en arrendamiento en dicho mercado".
Expone la SCIS que cada noche
Pasa a la página 49



MERITO AGRICOLA. Por su relevante dedicación a la investigación y desarrollo agrícola, el doctor Alfonso García Cervera, fue condecorado por el gobierno de España, con la "Orden Civil al Mérito Agrícola en el Grado de Comendador". Impuso la

condecoración el embajador hispánico, Dr. Víctor Sánchez Mesas y Fuste. De izquierda a derecha: embajador Sánchez Mesas y Fuste, Dr. García Cervera y Sr. Julio Martínez Irusteta.
—Foto de LA PRENSA, por Payán